



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA

*“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS”

COMPARACION DE PRECIOS  
MEM-CCC-CP-2020-0005

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

FEBRERO 2020

## **Datos de la Comparación de Precios (CP).**

### **Objeto de la Comparación de Precios.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de licencias informáticas**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas.

### **Procedimiento de Selección.**

Comparación de Precios de simple apertura.

### **Fuente de Recursos.**

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta Comparación de Precios provienen del Fondo Especial 1974, fuente 20, de nuestro presupuesto general.

**El Ministerio de Energía y Minas** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2020**, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **Condiciones de Pago.**

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

Un único pago luego de recibido conforme todos los artículos adjudicados.

### **Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.**

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio A, Ensanche Naco, **del 11 al 20 de febrero de 2020**, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., en la página Web de la institución [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [eespinal@mem.gob.do](mailto:eespinal@mem.gob.do), o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar.

### **Presentación de las Ofertas.**



Las propuestas deberán ser remitidas al área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Av. Tiradentes No. 53, Ensanche Naco, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00p.m.

Las ofertas entregadas estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero (**Sobre A**), identificado como **Oferta Técnica**, el cual contendrá los documentos que se requieren según el tipo de persona. El segundo (**Sobre B**), identificado como **Oferta Económica**, el cual solo contendrá la oferta económica y la **Garantía de Seriedad de Ofertas**, equivalente al 1% del monto total ofertado.

Todos los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

### **Cronograma de actividades**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	El 10 de febrero de 2020.
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 13 de febrero de 2020.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 18 de febrero de 2020.
4. <b>Recepción y apertura de Propuestas Técnica “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B”.</b>	Las propuestas serán recibidas del 11 al 20 de febrero de 2020. <b>El último día para la recepción de las ofertas (20/02/2020), las mismas serán recibidas hasta las 3:00p.m. El acto de apertura de oferta se realizará a las 4:00 p.m.</b> en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”.	Hasta el 20 de febrero de 2020.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 21 de febrero de 2020.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 25 de febrero de 2020.
8. Adjudicación	El 28 de febrero de 2020.
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 2 de marzo de 2020.



10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 6 de marzo de 2020.
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

### **Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **Especificaciones técnicas.**

No. Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Licencias de Microsoft Office 365 E3.	250
2	Licencias de Microsoft Office 365 E1.	50

Si el monto adjudicado a un proveedor supera los diez mil (10,000.00) dólares, el adjudicatario deberá depositar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado y correspondiente a una **póliza de seguro**.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

**Todos los ofertantes deben especificar en su propuesta el tiempo de entrega, de lo contrario la misma no será tomada en consideración para fines de evaluación.**

Si el adjudicatario incumple el plazo de entrega contemplado en su propuesta, el Ministerio de Energía y Minas le otorgará una prórroga de cinco (5) días calendario para que realice la entrega. Si el proveedor incumple nuevamente este plazo, se procederá a anular la adjudicación y se le otorgará al proveedor que luego de la evaluación haya quedado en 2do. lugar.

### **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:



**Nombre del Oferente**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**Ministerio de Energía y Minas**

**Referencia: MEM-CCC-CP-2020-0005**

Dirección: Avenida Tiradentes esquina Herberto Pieter, No. 53, Ensanche Naco.

Teléfono: 809 373-1800

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/ofertante (Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Presentación: **Oferta Técnica**

Referencia: **MEM-CCC-CP-2020-0005**

**Documentación a Presentar:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado.
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

**En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

**En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**



1. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
2. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
3. Estados Financieros del último periodo fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
4. Registro Mercantil vigente.
5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: <b>Oferta Económica</b> Referencia: <b>MEM-CCC-CP-2020-0005</b>
---

#### **Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y sellada con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
2. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro. NO SUBSANABLE.**

La Oferta Enmica deberá ser presentada única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas



(divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

**Procedimiento de Apertura de “Sobres A” y “Sobres B”.**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante y de todos los presentes, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

Luego de abierto los “**SOBRES A**” y validada la existencia de los documentos no subsanable, el Notario Público procederá a la apertura de los “**Sobres B**”, Contentivos de la Propuestas Económicas.

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica es de 40 puntos y para la Económica 60 puntos**. El puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 30 puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

**Criterios a Evaluar:**

Criterios	Puntuación
Tiempo de Entrega	40 pts.
Oferta Económica	60 pts.
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “PUNTAJE”:

Puntaje propuesto para el criterio Calidad (40 puntos)

Criterio	Puntuación
----------	------------

**Criterio de Tiempo de Entrega (40 puntos).**

Criterio	Puntuación
Inmediata	40 pts.
<5 días	35 pts
<10 días	25 pts.



≥ 10 días	15 pts.
-----------	---------

**Evaluación económica: 60 puntos**

Concepto	Puntaje
<b>Oferta económica</b>	
El menor precio ofertado.	60 puntos
2do lugar en menor precio ofertado.	55 puntos
3er lugar en menor precio ofertado.	50 puntos
4to lugar en menor precio ofertado.	45 puntos
5to lugar en menor precio ofertado.	40 puntos
6to lugar en menor precio ofertado.	35 puntos
7mo lugar en menor precio ofertado.	30 puntos
Igual o mayor al 8vo lugar en menor precio ofertado.	25 puntos

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B” a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

*Jenniffer Santana*  
 Enc. Compras

